

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 14 MAY 2019

**VISTO** las Resoluciones Presidenciales N° 1145/12 y N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000888/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Contratación Directa – Por trámite Simplificado - N° 27/18 relativo al “Servicio de mantenimiento bimestral preventivo, de los arcos detectores de metales marca: ASTROPHYSICS WT 2000 Y L3 COMMUNICATIONS de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el termino de doce (12) meses”.

Que resultó oportunamente adjudicatario ELINON ARGENTINA S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 80/2018 por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$105.000).


Que la Dirección de Seguridad y Control dependiente de la Secretaría Administrativa, mediante Nota obrante a fojas 1 del CUDAP: TI-HCD:0002273/2019 que luce acumulado al Expediente principal, según constancia de fojas 185, solicitó hacer uso de la prórroga prevista en el artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones que rigió oportunamente el llamado, por el término de DOCE (12) meses.

Que a fojas 4 del mencionado Trámite Interno, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que la facultad de prorrogar un contrato se encuentra prevista en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1145/12, que rigió oportunamente el llamado.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso a), apartado 3) e inciso f) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase la prórroga de la Orden de Compra N° 80/2018 a favor de ELINON ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-64632654-7 relativa al "Servicio de mantenimiento bimestral preventivo, de los arcos detectores de metales marca ASTROPHYSICS WT 2000 Y L3 COMMUNICATIONS de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el término de doce (12) meses".

**ARTÍCULO 2°.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra pertinente.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN